



RES - 2025 - 505 - CD-AGR # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-5989#UNNE, mediante el cual el Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI, eleva la propuesta de llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la cátedra "Ingeniería Ambiental" correspondiente a la carrera Ingeniería Industrial, del Departamento de Economía y Legislación, junto con la propuesta de integración del respectivo jurado; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad";

Que conforme a lo establecido en la RES-2024-832-CS#UNNE – "Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste", y su modificación por RES-2024-1043-CS#UNNE, corresponde aprobar el llamado a Concurso Público y la integración del respectivo jurado;

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido dictamen favorable, aconsejando aceptar la propuesta del jurado;

Lo resuelto en la sesión del día 5 de septiembre de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la cátedra "Ingeniería Ambiental" correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, del Departamento de Economía y Legislación, y aprobar la integración del respectivo jurado, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



**Jurados titulares:**

Ing. (Dr.) Gabriel Alejandro BEDOGNI (UNCAUS)

Ing. Agr. Graciela CEDRO

Ing. Ind. Carlos Adrian VECCHI

**Observador Estudiantil:**

Sr. Joaquín Ignacio GONZALEZ

**Jurados suplentes:**

Lic. Verónica Evelina GIBERTI (UBA)

Ing. Agr. (Dr.) Ditmar KURTZ

Ing. Agr. (Dr.) Aldo BERNARDIS

**Observador Estudiantil:**

Srta. Laura Isabella VIDAL ESPINOSA

**ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.**

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO

## **Hoja de firmas**